

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 267-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA 096-98 de 24 de julio de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados al organismo para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONI</u>	<u> O MENSUAL</u>
		
ROSA AGUILERA VIDAL	\$	231.985
JORGE DRESDNER CID	\$	169.606
EUGENIO BOBENRIETH HOCHFARBER	\$	198.359
ALVARO ESCOBAR GONZALEZ	\$	160.242
CARLOS EGAÑA DIAZ	\$	209.917

- 2º Los montos antes señalado, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 7 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/eos